

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°205, de 10 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.41, 42 y 44-A, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de RAPIMAN MORALES KARINA VALERIA, RAPIMAN MORALES KARINA VALERIA y HACIENDA FREIRE SILVOAGROPECUARIA L, roles de avalúo 311-226, 311-226 y 311-815, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 371, 183 y 4.416 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 22 de julio de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.166.200 para el lote N°41, \$3.278.100 para el lote N°42, y \$25.720.000 para el lote N°44-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.